

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR LAS EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO ANTE COVID - 19

CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19, LAS EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO HAN IMPLEMENTADO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. TODAS ESTAS MEDIDAS SON ANALIZADAS DIARIAMENTE Y TIENEN AJUSTES CONSIDERANDO EL AVANCE DE LA PANDEMIA.



MEDIDAS DE LAS EMPRESAS QUE IMPLICAN ACCIONES DE SALUD ESPECIALES

CONTROLES
PREVENTIVOS DE
SALUD FRECUENTES
EN FAENAS.



GESTIONES PARA
ASEGURAR LA
YACUNACIÓN CONTRA
LA INFLUENZA DE
LOS TRABAJADORES
PROPIOS Y
CONTRATISTAS.



CAPACITACIÓN
ESPECIAL A LOS
MÉDICOS DE LAS
EMPRESAS
RESPECTO AL
VIRUS.



MAYOR FRECUENCIA
Y CALIDAD EN LA
HIGIENE DEL LUGAR
DE TRABAJO.



IMPLEMENTACIÓN
DE KITS DE
AISLAMIENTO EN
LOS POLICLÍNICOS
DE LAS FAENAS.



PROVISIÓN DE
MASCARILLAS ,
JUNTO CON
ALCOHOL GEL Y
ELEMENTOS
ANÁLOGOS.



MEDIDAS ESPECIALES EN CASINOS, TALES COMO
MAYORES CUIDADOS EN LA MANIPULACIÓN DE
ALIMENTOS, ELIMINACIÓN DE OPCIÓN DE BUFFET,
MAYOR FRECUENCIA DE HIGIENE Y DISMINUCIÓN DE
LA DENSIDAD DE PERSONAS EN SU INTERIOR.



ASEGURAMIENTO DE
QUE LAS EMPRESAS
CONTRATISTAS Y
SUBCONTRATISTAS
IMPLEMENTEN
MEDIDAS
SIMILARES.



MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR LAS EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO ANTE COVID - 19

CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19, LAS EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO HAN IMPLEMENTADO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. TODAS ESTAS MEDIDAS SON ANALIZADAS DIARIAMENTE Y TIENEN AJUSTES CONSIDERANDO EL AVANCE DE LA PANDEMIA.



MEDIDAS QUE IMPLICAN CAMBIO EN LA INTENSIDAD O FORMA DE TRABAJO

PROHIBICIÓN DE
VIAJES AL
EXTRANJERO.



SUSPENSIÓN DEL
INGRESO DE VISITAS
A FAENAS Y
OFICINAS.



SUSPENSIÓN DEL
INGRESO A FAENAS
DE PROVEEDORES,
CONSULTORES Y
ASESORES, A
MENOS QUE SEA
INDISPENSABLE.



SUSPENSIÓN DE
REUNIONES
MASIVAS.



RESTRICCIÓN DE
REUNIONES
PRESENCIALES Y/O
USO DE SALAS A
MENOR CAPACIDAD.



CANCELACIÓN DE
EVENTOS MASIVOS.



REVISIÓN DE ACCIONES
PRESCINDIBLES PARA
MINIMIZAR VIAJES Y
TRANSPORTES REFERIDOS
EN RELACIÓN A
CAMPAMENTOS.



MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD PARA APOYAR A
TRABAJADORES EN ASPECTOS TALES COMO
LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS
POR MAIL O LA GESTIÓN DE BECAS
EDUCACIONALES.



PARA ATENUAR LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS
ANTERIORES SE HA INTENSIFICADO Y FACILITADO
EL USO DE:

- SISTEMAS DE CONFERENCIAS TELEFÓNICAS
- SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIAS
- TELETRABAJO
- HORARIOS FLEXIBLES



MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR LAS EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO ANTE COVID - 19

CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19, LAS EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO HAN IMPLEMENTADO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. TODAS ESTAS MEDIDAS SON ANALIZADAS DIARIAMENTE Y TIENEN AJUSTES CONSIDERANDO EL AVANCE DE LA PANDEMIA.



MEDIDAS QUE IMPLICAN COORDINACIÓN E INFORMACIÓN

ACTIVACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA EXISTENTES EN LAS EMPRESAS, Y/O ELABORACIÓN DE ESTOS PLANES DE MANERA ESPECÍFICA PARA EL COVID - 19.



ACTIVACIÓN DE COMITÉS DE EMERGENCIA O CRISIS, O CREACIÓN DE ÉSTOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL COVID - 19.



ESTABLECIMIENTO DE DIVERSOS CANALES INTERNOS DE INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES. POR EJEMPLO: RADIO CORPORATIVA, ESTABLECIMIENTOS DE CALL CENTERS CON EXPERTOS, ENTRE OTROS.



- COORDINACIÓN CON SINDICATOS EN DIVERSOS ASPECTOS.
- COORDINACIÓN PERMANENTE CON LA AUTORIDAD SANITARIA Y OTRAS A NIVEL REGIONAL.
- COORDINACIÓN PERMANENTE CON EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. INFORMACIÓN PERMANENTE A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS.
- COORDINACIÓN SECTORIAL A TRAVÉS DEL CONSEJO MINERO.

